

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 151

CASTRO, 11 de Abril del 2014.-

VISTOS: El artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Ord. N° 40 de fecha 31.03.2014 del Departamento Social; lo dispuesto en el artículo 75° y 97° letra c) de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

OTORGUESE un " Viático de Faena ", equivalente a un 20% del viático, a los funcionarios del departamento Social, correspondiente al mes de **ABRIL** del 2014, con motivo de a Ficha de Protección Social.

- ELIZABETH BARRIA TORRES; Auxiliar Grado 15° EMR.
- MIRIAN TORRES VILLARROEL, Auxiliar Grado 14° EMR
- NIVIA GONZALEZ VERA, honorario.
- LORENA PEREZ MIRANDA, honorario.
- EVELYN NEIRA TAPIA, honorario.
- CESAR MENA PINO, Auxiliar Grado 15° EMR
- FERNANDO MIRANDA DIAZ, Auxiliar Grado 14° EMR.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtítulo 21, Item 01 y 04, del presupuesto vigente de la I. Municipalidad de Castro.



JUAN PABLO SOTTOLICHIO SILVA
SECRETARIO (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y



DANTE MONTEIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/JPS/MLM/ pcg.-

Distribución:

- C/c Of. Personal - Depto. Social - Tesorería Municipal - Arch. " 13 "-.